INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA UBANEX SA.

Guayaquil, 30 de marzo de 2016.

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

CIUDAD

Estimados Socios

1. ALCANCE Y OPINION

En mi condición de comisario he revisado los Estados financieros de UBANEX S.A.AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015, debo indicar que mi examen fue practicado de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas y por consiguiente incluyo las pruebas que son principales procedimientos de la revisión realizada.

1.1 Los saldos de los Estados Financieros fueron comparados con los registros de cada una de la cuenta que lo integras.

1.2 Se revise la naturaleza de la documentación de respaldo de los saldos de caja una de las cuentas contenidas en el Balance General como siguen: Caja-bancos, capital social, Utilidad/perdida del ejercicio.

1.3 Se revisó la documentación de respaldo de las cuentas del Estado de Pérdidas y Ganancias tales como ventas, gastos administrativos y otros egresos.

1.4 Es mi deber y en base a la documentación revisada y analizada informar que los Estados Financieros y sus respectivos anexos presentan razonablemente la situación financiera de la empresa UBANEX SA al 31 de diciembre de 2014, Balance General, Estado de Resultados, estado de

1.5 Flujos del efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio en base a los principios de contabilidad generalmente aceptados y de acuerdo a la NIIF.

2. ORGANIZACION ADMINISTRATIVA

2.1 Se revisaron la resoluciones adoptadas para los Órganos Directivos de la Compañía y en mi opinión concluyo que los señores administradores han dado cabal cumplimiento a los mismo y no he detectado incumplimiento que contradiga las disposiciones legales estatutarias y reglamentarias; así como las de la resoluciones de la Junta General.

2.2 He recibido por parte de los administradores la colaboración necesaria para el desarrollo de mi actividad.

2.3 La correspondencia, Libros Sociales y de Contabilidad son llevados con diligencia y se conserva en la forma que determina la ley.

2.4 La conservación y custodia de los bienes de la compañía es eficiente por lo que concluyo que son cuidados con la diligencia que debe tener un administrador.

2.5 Expresamente declare que el desempeño de mis funciones han dado cumplimiento a las obligaciones determinadas por el Art. 321 de la Ley de Compañías Resolución 90.1.3.5.005

3. CONTROL INTERNO

3.1 El Sistema de control interno empleado por la compañía es eficiente y cumple con las expectativas esperadas.

De esta manera cumplo con mi obligación de presentar mi informe al termino del ejercicio económico para lo cual he sido asignado como comisario de la compañía ELITCLIENTES S.A.

Señores Accionistas

Miguel Barahona
COMISARIO